

Santiago, 19 de marzo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del DFL 251, en relación con el artículo 10° de la Ley N° 18.045, las Circulares N° 662 y N° 991 ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, informo a Ud. como hecho esencial de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., lo siguiente:

En sesión ordinaria celebrada el día de hoy, el directorio de conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, acordó designar a partir de la sesión que se llevó a efecto y hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, como nuevos directores de la compañía, a don Fernando Cámbara Lodigiani y a don Carlos Délano Méndez.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Roberto Correa Vergara
Fiscal